

VISTO:

La Nota S01:0000979/2020 UADER_CYT, denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Capacitación en Atención al Público "*Estrategias para una comunicación efectiva*", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de Interés Institucional de la Capacitación: denominada "*Estrategias para una comunicación efectiva*", realizada el día 05 de Febrero de 2020 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que la capacitación en atención al público es desde un enfoque comunicacional, de suma importancia para reforzar estrategias y adquirir otras que posibiliten un mejor desenvolvimiento profesional para aquellos/as responsables de esta tarea, siendo esta actividad de gran responsabilidad dado que son estos la cara visible de la Institución;

Que la presente actividad está destinada a personal de la Sede Concepción del Uruguay, esperándose un impacto positivo en el quehacer diario profesional de dicho personal, logrando así una comunicación efectiva como al mismo tiempo una imagen positiva de esta Facultad;


Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado, presentando un despacho favorable en donde toma conocimiento de la actividad realizada y recomienda declararla de interés institucional;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

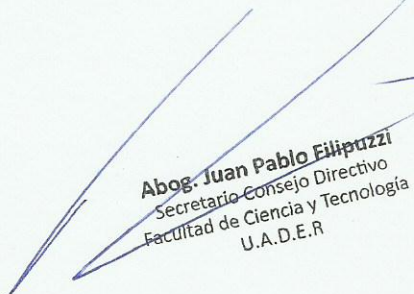
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

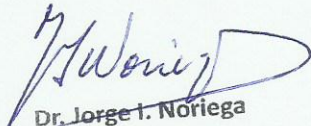
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

 **Artículo 1°:** Declárese de Interés Institucional la Capacitación en Atención al Público "*Estrategias para una comunicación efectiva*", realizada el día 05 de Febrero de 2020 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo de la Lic. Mentil, María Natalia DNI: 30.620.153 (Responsable).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.